

fundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, otorgándose un plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto, así como para prestar las alegaciones que estime pertinente. Durante dicho plazo, el proyecto estará de manifiesto en las dependencias de esta Dirección General de Aguas, sita en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, 22, Edificio de Usos Múltiples I, planta 11ª, Las Palmas de Gran Canaria, así como en el Cabildo Insular de Fuerteventura, sito en la calle 1º de Mayo, 39, Puerto del Rosario (isla de Fuerteventura), y en el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, sito en la calle Lucha Canaria, 112, 1ª planta, Puerto del Rosario (isla de Fuerteventura).

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de febrero de 2008.-  
El Director General de Aguas, Mariano de León Reyes.

### **Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda**

**531** *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 22 de enero de 2008, relativo a notificación de la Resolución de 19 de diciembre de 2007, por la que se pone fin al procedimiento ante esta Dirección General, poniéndolo en conocimiento a Dña. Gloria Prado Ordóñez.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución de fecha 19 de diciembre de 2007, registrada bajo el nº 5192, por la que se pone fin al procedimiento incoado por esta Dirección General de Protección del Menor y la Familia, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de Dña. Gloria Prado Ordóñez, que podrá comparecer, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, Edificio de Usos Múltiples II, segunda planta, Las Palmas de Gran Canaria, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Palmas de Gran Canaria, a 22 de enero de 2008.-  
La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

**532** *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 25 de enero de 2008, por el que se notifica a D. Pedro Casado Reboiro y Dña. María Jesús Álvarez Bermúdez, en ignorado domicilio, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable a los interesados.*

Intentada notificación sin que se haya podido practicar se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. Pedro Casado Reboiro y Dña. María Jesús Álvarez Bermúdez que el expediente ADI1999GC00085 iniciado a su solicitud, se halla paralizado por causa imputable a los solicitantes.

De conformidad con el artículo 92.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante este anuncio se le formula legal advertencia de que si transcurridos tres meses a partir de la publicación de ésta, no realiza las actividades necesarias para reanudar la tramitación se producirá la caducidad del procedimiento y se acordará el archivo del expediente. A tales efectos podrá dirigirse a esta Dirección General, sita en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 2º, Edificio de Usos Múltiples II, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de enero de 2008.-  
La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

**533** *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 25 de enero de 2008, por el que se notifica a Dña. María José Dévora Perdomo, en ignorado domicilio, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado.*

Intentada notificación sin que se haya podido practicar se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de Dña. María José Dévora Perdomo que el expediente ADI2002GC00056 iniciado a su solicitud, se halla paralizado por causa imputable al solicitante.

De conformidad con el artículo 92.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante este anuncio se le formula legal advertencia de que si transcurridos tres meses a partir de la publicación de ésta, no realiza las actividades ne-